Municipalidad de Santa María de Fé
Misiones

Santa Maria de Fé, 06 de enero de 2015

Señores
ARQ. RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ
correo.: vicencini76@gmail.com
Presente

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido la adjudicada para **"CONSTRUCCION DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JUAN BERCHMANS"**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, hasta cubrir un monto total de **Gs. 73.863.410** (Guaraníes sesenta y tres millones ochocientos sesenta y tres mil cuatrocientos diez), según Resolución IM Nº 069 /15 de fecha 05 de enero de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 48 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

A. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

Municipalidad de Santa María de Fé
Secretaría General
Misiones-Paraguay

ROBERTO VANNI MENDEZ
ENCARGADO DE UOC

P/A
Arq. Rigoberto Vicencini
06/ene/15